

IV. Administración de Justicia

Juzgado de lo Social nº 1 de Segovia

1416 EDICTO de 25 de enero de 2010, relativo al procedimiento de ejecución nº 0000245/2009.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. Ángeles Bermúdez Méndez-, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de Segovia, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución nº 0000245/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. M. del Rocío Rodríguez de Lucas, David González Martín, Blanca Margarita de la Asunción Pérez contra la empresa Partner Hotels & INNS, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

D I S P O N G O:

Primero: despachar la ejecución contra Ayala Berganza, S.L., Partner Hotels & INNS, S.L. solicitada por D. M. del Rocío Rodríguez de Lucas, David González Martín, Blanca Margarita de la Asunción Pérez por un importe de 5.587,29 euros de principal más 558,72 euros de intereses de 10% de mora y más otros 558,72 euros para costas e intereses que se fijen provisionalmente.

Segundo: trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procedase a la averiguación de los

mismos y a tal fin, líbrese oficio a la Oficina del Decanato-Sección Agencia Tributaria, a fin de que informe a este Juzgado de los bienes y/o derechos de la titularidad de los ejecutados. Así como accédase a la base de datos de la Dirección General de Tráfico.

Tercero: advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución bajo los apercibimientos legales oportunos.

Notifíquese la presente resolución al ejecutante y posponer su notificación a la ejecutada hasta la efectiva traba de lo embargado y a fin de asegurar su efectividad (artº. 54.3 LPL).

Contra el presente auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de oponerse con arreglo a lo legalmente establecido.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma, el/la Ilmo./a. Magistrado-Juez D./Dña. Luis Antonio Gallego Otero.- Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Partner Hotels & Inns, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Segovia a veinticinco de enero de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial.